ACTA SEPTUAGÉSIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 7 de enero de 2019, siendo las 16:24 horas, se reunió el Concejo Municipal, con la asistencia del alcalde y su presidente don Arturo Aguirre Gacitúa, y de los señores, señoras y señoritas concejales/as doña Orfilia Castro Tobar, doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Lidia Rojas Acevedo, doña Roxana Muñoz Daza y don Juan de Dios Jiménez Retamal. Y en calidad de Ministro de fe la señora Secretaria Municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

Con la ausencia del concejal don Guillermo Reeves Iriarte.

TEMAS DE TABLA

1. El alcalde señor Aguirre Gacitúa, con motivo del sensible fallecimiento de la señora Aida Iriarte Prieto (Q.E.P.D) el pasado viernes 4 de enero del presente, madre del señor concejal don Guillermo Reeves Iriarte, propuso al Concejo Municipal autorizar su inasistencia a esta sesión, fundado en las atribuciones que les otorga el inciso 3° del artículo 88° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", moción que sometió a votación.

ACUERDO N°402

El Concejo Municipal por unanimidad, eximió al señor concejal don Guillermo Reeves Iriarte de asistir a la presente sesión, ante el sensible fallecimiento de su señora madre doña Aida Iriarte Prieto (Q.E.P.D) el pasado viernes 4 de enero del año en curso, en virtud de lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 88° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" (Ley N°20.237).

2. Convenio con Fundación Festival Internacional Teatro a Mil

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, señaló que en relación al acuerdo sostenido en la sesión pasada respecto a la donación de $7.000.000.- más I.V.A. a la Fundación Festival Internacional Teatro a Mil, para que esa organización realice dos presentaciones artísticas en la comuna, durante el mes de enero del año en curso, en conformidad a lo señalado por la ley y la respectiva disponibilidad presupuestaria y de no hacer incurrir en errores al Concejo Municipal, la suma mencionada corresponde a un aporte municipal para tales efectos a dicha institución y se imputaría a la cuenta presupuestaria de gastos denominada 24.01.005 "Transferencias al Sector Privado - Otras Personas Jurídicas Privadas", sometiendo a votación la rectificación respectiva.

ACUERDO Nº403

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante el rechazo de la señorita concejala Castro Tobar, transferir a la Fundación Festival

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Internacional Teatro a Mil, la suma de M$7.000.- (siete millones de pesos) más I.V.A., para que dicha organización realice dos presentaciones artísticas en la comuna los días 11 y 19 de enero del presente.

3. Cuenta del Alcalde

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, se refirió a la actividad realizada el sábado recién pasado en el Centro Cultural Tío Lalo Parra, de cierre de los talleres de cultura, felicitando a los funcionarios del área por la labor realizada, por haber sido un acto muy masivo, con mucho apoyo a los participantes por parte de sus familias y con números de mucha calidad artística. Agregó que la piscina municipal se encuentra abierta a la comunidad.

4. Suscripción de Contratos

a) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de suscribir el contrato con la empresa Sercom Ltda., para la ejecución del "Servicio de Limpieza y Mantención de la Infraestructura de Paraderos tipo Transantiago en Cerrillos", por la suma de $486.710.000.- I.V.A. incluido, por el período de 24 meses, por superar las 500 U.T.M. Fotocopia de la Ficha Resumen del Servicio se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Se le dio la palabra al Director de Secplan don Hernán Ortega Castillo, quien expuso ante el Concejo Municipal los fundamentos de la propuesta antes referida, señalando que dicha contratación se realiza en cumplimiento de un Convenio suscrito con la Subsecretaría de Transportes y Telecomunicaciones, para la mantención del total de paraderos de la comuna, siendo aproximadamente 200 estaciones y, además, dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales.

La concejala señorita Castro Tobar, observó la labor de los funcionarios que cumplen la función de inspectores técnicos, criticando el trabajo por ellos realizado, solicitando que se les exija que cumplan con su tarea de fiscalización, a lo que se sumó la concejala señorita Figueroa Garrido.

Luego de ser discutido el tema en tabla, el alcalde señor Aguirre Gacitúa lo sometió a votación.

ACUERDO N°404

El Concejo Municipal por unanimidad, autorizó la suscripción del contrato con la empresa Sercom Ltda., para la ejecución del "Servicio de Limpieza y Mantención de la Infraestructura de Paraderos tipo Transantiago en Cerrillos", por la suma de $486.710.000.- (cuatrocientos ochenta y seis millones setecientos diez mil pesos) I.V.A. incluido, por el período de 24 meses.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

b) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de suscribir el contrato con la empresa Disal Chile Sanitarios Portables Ltda., para la ejecución del "Arriendo de Baños Químicos para la Comuna de Cerrillos", por la suma de $42.824.775.- I.V.A. incluido, por el período de 6 meses, por superar las 500 U.T.M. Fotocopia del Acta de Evaluación de la licitación respectiva, se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Se le dio la palabra al Director de Secplan señor Ortega Castillo, quien expuso ante el Concejo Municipal los fundamentos de la propuesta antes referida, señalando que la adjudicación se hace por convenio marco y, además, dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales.

Luego de ser discutido el tema en tabla, en particular respecto del monto que se incorpora con el pago de la respectiva patente comercial del servicio de baños, de las personas que se instalan en las ferias sin los permisos respectivos, "coleros" y de la fiscalización, entre otros. Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa lo sometió a votación.

ACUERDO N°405

El Concejo Municipal por unanimidad, autorizó la suscripción del contrato con la empresa Disal Chile Sanitarios Portables Ltda., para la ejecución del "Arriendo de Baños Químicos para la Comuna de Cerrillos", por la suma de $42.824.775.- (cuarenta y dos millones ochocientos veinticuatro mil setecientos setenta y cinco pesos) I.V.A. incluido, por el período de 6 meses.

Fundamentos

De la concejala señorita Figueroa Garrido: Aprobé a pesar de que me faltó información para poder discernir bien mi votación simplemente porque es un tema de salud pública y que los comerciantes de ferias libres no pueden estar en las condiciones en que expusieron aquí que estuvieron los últimos seis meses que no contaron con el baño químico porque les fueron retirados y no se hizo a tiempo el trabajo con ellos para que pudiesen resolver, así como lo hicieron con la buena voluntad también, para ellos mismos pagar el costo de los baños que iban a utilizar en las ferias.

De la concejala señorita Castro Tobar: Si bien es cierto que ya es un hecho recurrente que siempre nos faltan los antecedentes que nos están presentando los antecedentes a última hora, aprobé esta contratación puesto que justamente el año pasado de forma tan brusca y sin siquiera de informar a este Concejo se les retiraron los baños a los feriantes, de hecho nos enteramos porque muchos de ellos nos llamaron, lo aprobé porque me parece además que es un tema que tiene que ver con un tema de salubridad pa nuestra comuna, por lo tanto me parece que es un tema super relevante. Si me gustaría también como en esa oportunidad llamaron a varios feriantes informándoles que esta concejala había sido la que había solicitado el retiro de los baños, esta vez sí den la información como corresponde y que también digan que esta concejal también aprobó esta vez la licitación para que los feriantes puedan tener sus baños.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

5. Varios

La concejala señorita Figueroa Garrido, señaló que algunos vecinos de la Villa Oreste Plath, le han manifestado su preocupación por la instalación de un pequeño campamento en ese sector, perjudicándolos, solicitando que el municipio sea más activo en la fiscalización de esta situación, a fin de prevenir un problema mayor.

Enseguida la concejala señorita Figueroa Garrido, se refirió a la desvinculación de varios trabajadores/a a honorarios de este municipio y que el sindicato de trabajadores honorarios de esta municipalidad recientemente conformado fue prácticamente disuelto al verse afectados los dirigentes con despidos o no renovación de contratos al 31 de diciembre, renovándoseles solo a aquellos que no se afiliaron a esta organización gremial.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, sometió a consideración del Concejo Municipal la moción de discutir este tema, la que fue acogida.

Se le dio la palabra al dirigente de la CUT Zonal Oeste Maipú-Cerrillos, quien se dirigió al Concejo en representación de las personas afectadas por los despidos, también se dio lectura a un manifiesto de apoyo a ellos, con un listado de personas e instituciones, sin firmar, con el logo las organizaciones sindicales anotadas, de los partidos Comunista, Frente Amplio, Revolución Democrática y del Movimiento Democrático Popular y Pueblo Libre. El referido documento se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Luego de ser ampliamente discutido el tema y haber hecho uso de la palabra varios de los presentes y de los señores concejales, se propuso que el alcalde se reúna con los dirigentes del gremio de personas a honorarios.

Siendo las 17:53 horas se dio por finalizada la sesión.

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

ORFILIA CASTRO TOBAR
CONCEJAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA LUISA FIGUEROA GARRIDO
CONCEJAL

LIDIA ROJAS ACEVEDO
CONCEJAL

ROXANA MUÑOZ DAZA
CONCEJAL

JUAN DE DIOS JIMENEZ RETAMAL
CONCEJAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal